Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

Don fr.co Montrreal chacon
Don al.o marin
Don fran.co de Robles noguerol
Don P.o de S. marin
Reg.res Jus.a y regim.to desta dha Vi.a Acordaron lo siguiente

Acordose que atento la festividad de la ss.ma cruz que esta Vi.a tiene se celebra a tres dias del mes de mayo primero que berna se acordo que para traella y guardalla con la custodia necessaria y bolvella en solenne proces.on despues de bañalla a su santa casa se echen suertes entre los caballeros rreg.res desta Vi.a que han de ser de andas palio y govierno y se hicieron de quince Reg.res que ay en esta Vi.a y sacados por suertes sirban los dhos offi.os y se sacaron en la manera sig.te

Jurad. de S. Jor.e Longuel de la mor Reg.or an de belar desde las quatro de la tarde su bispera hasta las seis

Ant.o de robles y don P.o mund.l de — 6 — a 8 —
Don sebastian de robles y don luys de gadea de — 8 — a 10
Don P.o de S. y don Ju.o de gadea de — 10 — a 12
Don fran.co de robles y don fr.co montrreal de 12 a 02
Don P.o de tala ora y don al.o conexero de 02 a — 4
Don d.o balladexo y don Ju.o musso de — 04 a — 6
Don al.o marin y don P.o ximenez de — 6 a — 8

Y los seis caballeros Reg.res primeros son de palio y los dos sig.tes de govierno y los demas de andas

Tratose se echen en suertes todos los caballeros rreg.res desta Vi.a para las diputaciones de cada mes y echadas en pecando desde el prim.o dia de mayo deste pres.te año fueron saliendo en la manera sig.te